

Radicación N° 00312-2019
Proceso Ejecutivo Singular
Demandante BANCO de OCCIDENTE
DEMANDADO: SOCIEDAD TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES JV SAS Y
ANGELINA MARIA JARAMILLO ALVAREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

FECHA DE FIJACIÓN: 7 de octubre De 2021, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 7 de octubre De 2021, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 8 de octubre De 2021, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 12 de octubre De 2021, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA